

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2765** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010105560084000

CONTRIBUYENTES, BARRERA IGNACIO (ENAJENACIÓN DERECHOS SUCESORALES) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RICAURTE HERRERA PEDRO ANTONIO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **1152956**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 12 51 05**

RECURSOS: Contra la resolución **2765** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .

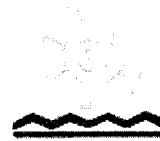
DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS




NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Junio DE 2021


DORA LIZCAÑO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



*P.I. C.
F. Balboa Corp.
P. M. Neja*

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2020
Lic. Min. 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Min. TIC
GIR 4923 Transporte de Mensajería
CUI 5300 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001977448

Envia SAS NIT 800 185 306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel: +57 943670
www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Envia es un servicio de mensajería expresada que garantiza la entrega en el menor tiempo posible.
Somos Autorizados por Resolución 4307 del 2017. Somos un negocio con valores humanos y éticos.
Agente Retenedor de Envío

FECHA ADMISION 30/04/2021 10:25		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		NOVADES		CANTIDAD DE DEVOLUCION		Para Verificar el estado de entrega de otras facturas pendientes de devolución	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				NOVADES		Desollado		No 21	
TEL 3186951154		MEDIDA (L x AN x AL) 891855130-1		PESO (kg) 1		Rehusado		No 44	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		PESO VOL 1		No Resido		No 35	
PARA BARRERA IGNACIO (ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES)				PESO A COBRAR (kg) 4		No Reclamado		No 40	
K 12 51 05				VALOR DECLARADO 10000		Dil. errada		No 34	
TEL 00000000		CEDULA / TI / NIT 0		VALOR DE SERVICIO 0		Otros (Nav Operativa/Perdido)			
COD. POSTAL 152210125		RECIBE LOS SABADOS SI		FLETE VARIABLE 0		Fecha de devolución al remitente			
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				OTROS 0		Reb. a satisfacción del remitente			
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es		TOTAL FLETE 0		Reb. a satisfacción del remitente (CC) Reb. (Destinatario)			
		LIQUIDACION OFICIAL		CARTAPORTE SI		Otra(s) (Nav. en la entrega)			
						Fecha estimada de entrega: 04/05/2021			
						2765			

Envia es un servicio de mensajería expresada que garantiza la entrega en el menor tiempo posible. Este documento es una constancia que tuvo conocimiento del central que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Golvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR reírse de la conformidad con el P.R. 17943670.

Este documento es una constancia que tuvo conocimiento del central que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Golvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de atención que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR reírse de la conformidad con el P.R. 17943670.



Radicado No: 20191700200621
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Destino: BARRERA IGNACIO
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-12-18 10:58 Cód verif: d1104
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT. 891.855.130-1
 CÓDIGO:
 MGT-01-02- F-03

S.G.C.

Resolución liquidación oficial del
 impuesto predial unificado y otros

FECHA
 2010/12

VERSIÓN: 1

No. 2765 Fecha: 29/11/2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	BARRERA IGNACIO (ENAJENACIÓN DERECHOS SUCESORALES) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RICAURTE HERRERA PEDRO ANTONIO
NIT o CC:	1152956
Predio Numero:	010105560084000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 51 05
DIRECCION DE COBRO	K 12 51 05

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, BARRERA IGNACIO (ENAJENACIÓN DERECHOS SUCESORALES) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RICAURTE HERRERA PEDRO ANTONIO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit No. 1152956. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010105560084000 ubicado en la Dirección K 12 51 05 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2014	7.00	13,550,000	94,850	155,095	0	0	1,897	0	0	0	0	251,842
2015	7.00	13,897,000	97,699	121,510	0	0	1,954	0	0	0	0	221,163
2016	7.00	14,075,000	100,602	105,715	0	0	2,010	0	0	0	0	208,327
2017	7.00	14,307,000	103,649	75,710	0	0	2,070	0	0	0	0	181,429
2018	7.00	15,250,000	106,757	44,280	0	0	2,105	0	0	0	0	153,122
2019	7.00	15,700,000	109,960	10,076	0	0	2,195	0	0	0	0	122,231
TOTAL S			613,550	525,696	0	0	12,271	0	0	0	0	1,151,511

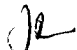
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aqui se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos


Proyecto: Jaidey R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



CORREOS SAS NIT 900 185 3004
Principales Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al Cliente Tel: (01) 294 9673
www.envia.com

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lí. Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Cte. Miérb. 001366 de 14/03/2010
Vigilada y Controlada por Miérb.
CORU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F. 17



CORTESIA 175000294949

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 15/05/2021 09:45		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: BARRERA IGNACIO ENAJENACION DERECHOS SUC CENTRO DE COBRAR				UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en país	
DIRECCION: K 12 51 05				1		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 00000000		CEDULA: 117/NIT		PESO (Kg)		Rehusado No.44		1 D M A H M	
		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside No.35		2 D M A H M	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				PESO VOL		No Reclamado No.40			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Dir. errada No.34			
				PESO A COBRAR (Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrada)			
TFI: 3186951154		CEDULA: 117/NIT		1		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
		991855130-1		VALOR DECLARADO		D M A H M		Recibir a satisfacción: Nombre, CC y Sexo Destinatario	
		COD. POSTAL		10000		Observaciones en la entrega:		<p><i>Nota a 09:15 am</i> <i>19 de mayo de 2021</i></p>	
RECIBE LOS SABADOS: SI				VAL. SERV. ME					
RACK				LETE VARIABLE					
DEV 174001977448 81-COORDINAR LA ENTREGA				COTISS					
Nombre CC Remitente				TANTAL PLETE					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, drogas, ni de prohibido transportar y su contenido sin verificar.				0		Fecha estimada de entrega: 19/05/2021		D M A H M	
LIQUIDACION OFICIAL				CARTEPORTE SI					
				2765					

